



CONSEJO DE SEGURIDAD

ACTAS OFICIALES

VIGESIMO PRIMER AÑO

1330^a SESION: 7 DE DICIEMBRE DE 1966

NUEVA YORK

INDICE

	<i>Página</i>
Orden del día provisional (S/Agenda/1330)	1
Agradecimiento al Presidente saliente	1
Aprobación del orden del día	1
Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas: carta, del 30 de noviembre de 1966, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Barbados (S/7607)	1

NOTA

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras mayúsculas y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Los documentos del Consejo de Seguridad (símbolo S/. . .) se publican normalmente en *Suplementos* trimestrales de las *Actas Oficiales del Consejo de Seguridad*. La fecha del documento indica el suplemento en que aparece o en que se da información sobre él.

Las resoluciones del Consejo de Seguridad, numeradas según un sistema que se adoptó en 1964, se publican en volúmenes anuales de *Resoluciones y decisiones del Consejo de Seguridad*. El nuevo sistema, que se empezó a aplicar con efecto retroactivo a las resoluciones aprobadas antes del 1º de enero de 1965, entró plenamente en vigor en esa fecha.

1330a. SESION

Celebrada en Nueva York, el miércoles 7 de diciembre de 1966, a las 10.30 horas

Presidente: Sr. Pedro P. BERRO (Uruguay).

Presentes: Los representantes de los siguientes Estados: Argentina, Bulgaria, China, Estados Unidos de América, Francia, Japón, Jordania, Malí, Nigeria, Nueva Zelandia, Países Bajos, Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte, Uganda, Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas y Uruguay.

Orden del día provisional (S/Agenda/1330)

1. Aprobación del orden del día.
2. Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas: Carta, del 30 de noviembre de 1966, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Barbados (S/7607).

Agradecimiento al Presidente saliente

1. El PRESIDENTE: Quiero, ante todo, rendir el tributo de mi admiración al Presidente saliente, Embajador Arthur J. Goldberg, cuya conducta ejemplar en el ejercicio de su alto cargo merece ser realizada con expresiones de franco elogio.
2. Hombre de derecho, gran jurista, gran juez, presidió este Consejo poniendo su inteligencia y su sabiduría al servicio de la Carta y del reglamento, sin poner jamás la Carta o el reglamento al servicio de intereses u objetivos ajenos a los principios y propósitos de la comunidad internacional.
3. Fue recto, fue imparcial, sin perder empero su buen humor cuando tuvo que golpear el martillo en medio de ásperos debates. Puso siempre ese gesto de sonrisa y de benevolencia que le es tan característico y que le otorga un signo inconfundible a su descollante personalidad.
4. Todos vosotros sabéis que el 30 de noviembre dejó su puesto un gran Presidente. No puedo ocultar tampoco que guardo en mi memoria la presencia de todos y cada uno de los colegas que han ocupado esta silla, poniendo de relieve distintos caracteres y modalidades bajo el mismo denominador común de aptitudes y condiciones superiores. Mi homenaje, pues, para el Embajador Goldberg y para los otros colegas que me precedieron durante el período que me ha tocado actuar en el seno de este importante y complejo organismo.
5. Trataré, por mi parte, de ser digno de la alta responsabilidad que significa presidir el Consejo, poniendo lo mejor de mi espíritu en favor de la causa que nos congrega en este

recinto, para asegurar desde aquí la paz y la seguridad del mundo.

6. Confío en la colaboración de todos vosotros para hacer menos difícil mi pesada tarea.
7. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Doy a usted las gracias, Sr. Presidente, por sus observaciones tan bondadosas y amables, que reflejan tan bien su personalidad como un distinguido colega cuya compañía y consejo hemos disfrutado y aprovechado inmensamente desde que usted se unió a nuestras filas.
8. Constituyó un gran privilegio presidir el Consejo de Seguridad durante el mes pasado y si algún éxito tuve en ese puesto, Sr. Presidente, fue debido en gran parte a su colaboración y a la de mis colegas del Consejo.

9. Aunque ésta es la primera sesión pública que celebremos desde que usted asumió su cargo, Sr. Presidente, es un secreto a voces que en las sesiones privadas que celebramos bajo su dirección demostró usted cualidades que le aseguran un mes fructuoso como Presidente del Consejo de Seguridad. Es ciertamente auspicioso el hecho de que al asumir usted sus funciones nos haya conducido a una muy importante decisión, a saber, la reelección de nuestro distinguido Secretario General para un nuevo período en el cargo. Al tratar esta importantísima cuestión — probablemente la más importante durante este período de sesiones de la Asamblea General — usted demostró aquellas cualidades de objetividad, equidad y dirección que sus descollantes antecedentes como jurista y estadista recomendaban a todos nosotros.

10. Usted ha sido sumamente amable conmigo, Sr. Presidente. Se lo agradezco y le doy seguridades de mi entera colaboración en el ejercicio de sus funciones.

Aprobación del orden del día

Queda aprobado el orden del día.

Admisión de nuevos Miembros en las Naciones Unidas

Carta, del 30 de noviembre de 1966, dirigida al Secretario General por el Primer Ministro de Barbados (S/7607)

11. El PRESIDENTE: El Consejo deberá examinar la solicitud de admisión de Barbados como Miembro de las Naciones Unidas, presentada el 30 de noviembre de 1966 por el Primer Ministro de Barbados [S/7607]. A este respecto, debo señalar que el Consejo tiene a su considera-

ción un proyecto de resolución patrocinado por la Argentina, Nigeria, Nueva Zelandia, el Reino Unido, Uganda y el Uruguay [S/7609].

12. Lord CARADON (Reino Unido) (*traducido del inglés*): Mucho me satisficé ser uno de los autores del proyecto de resolución que tenemos a la vista. En el patrocinio del mismo me encuentro en compañía de nuestros colegas del Commonwealth y también, me complace decirlo, de los representantes de la Argentina y el Uruguay. Por otra parte, constituye un placer personal para mí poder invitar al Consejo a dar la bienvenida a Barbados en las Naciones Unidas, y quisiera agregar que es también un placer personal para mí saber que el distinguido Gobernador General de Barbados, un viejo amigo mío, asiste hoy a nuestras actuaciones.

13. Durante alrededor de un decenio, desde la isla hermana de Jamaica, pude observar el progreso de la isla de Barbados y aprendí entonces a admirar profundamente las firmes cualidades del pueblo barbadense. Desde los primeros años del siglo XVII ha habido una estrecha y continua asociación entre Barbados y mi propio país, y nos gusta pensar que nosotros y los barbadenses tenemos algunas características, algunos instintos y algunas convicciones en común. Pero cualesquiera elementos haya tomado Barbados del sistema y las instituciones británicas, sumó a ellos el sello de su fuerte personalidad barbadense. En realidad, no conozco pueblo alguno en el mundo más seguro de sí mismo y de espíritu más independiente.

14. La primera característica relevante de Barbados emana del hecho de que no existe país que haya demostrado más devoción a la severa disciplina de la educación, y mucho más allá de las hermosas orillas de Barbados, el rigor exigente y las altas normas de la enseñanza barbadenses son bien conocidos y grandemente respetados.

15. Barbados ha alcanzado también una reputación deportiva que llega al mundo entero. Esto puede significar poco para muchos miembros de este Consejo que tienen la desgracia de no entender el críquet, pero permítaseme asegurarles que en cada país del Commonwealth los *batsmen* y *bowlers* barbadenses son admirados, envidiados y temidos por su fuerza y destreza, así como por la tranquila facilidad de su superioridad.

16. Junto con su consagración a la educación sólida y las más altas tradiciones del deporte, Barbados tiene otra característica sobresaliente: mayor experiencia en la democracia parlamentaria que casi cualquier otro país en el mundo, exceptuando el mío.

17. En estos días en que tantos países están haciendo vacilantes experimentos con nuevos sistemas de gobierno, y donde la verdadera democracia es tan rara, Barbados se enorgullece justificadamente por el hecho de que su Parlamento ha estado establecido por más de 300 años.

18. Poco tiempo después que los peregrinos llegaron a Plymouth Rock para iniciar su naciente colonia en las salvajes costas de Massachusetts, los representantes debidamente elegidos del pueblo de Barbados estaban legislando gravemente en su asamblea parlamentaria; y mientras

nosotros en Inglaterra librábamos una sangrienta guerra civil para establecer los derechos del Parlamento, la Asamblea Legislativa de Barbados se encontraba ya en sesión continua e ininterrumpida.

19. Por eso damos hoy la bienvenida a una isla relativamente pequeña, con una población relativamente escasa, pero dotada de una fuerte individualidad propia. Barbados se encuentra especialmente calificada para la total independencia y, estoy seguro, se encuentra en condiciones de aportar una contribución valiosa e individual a la comunidad internacional. Con el mayor respeto hacia un altivo pueblo isleño, me complace tener el honor de presentar el proyecto de resolución por el que se recomienda la admisión de Barbados, vigésimo sexto miembro del Commonwealth, en las Naciones Unidas.

20. Sr. CORNER (Nueva Zelandia) (*traducido del inglés*): Nos ocupamos hoy de la carta dirigida al Secretario General por el Primer Ministro del Estado independiente de Barbados, en la cual el Primer Ministro solicita la admisión de su país en las Naciones Unidas.

21. Acompaña a la carta una solemne declaración, hecha en nombre del Gobierno de Barbados, por cuyos términos Barbados acepta las obligaciones de la Carta y se compromete a cumplirlas.

22. Habiendo sido satisfechos los requisitos de la Carta y el artículo 58 del reglamento provisional de este Consejo, mi delegación apoya la admisión de Barbados como Miembro de la Organización.

23. Lo hacemos así con gran entusiasmo porque existen razones que están más allá del hecho de que hayan sido satisfechos los requisitos mínimos establecidos en los documentos que orientan nuestras deliberaciones. En particular, lo hago porque, como actual Presidente del Grupo del Commonwealth en las Naciones Unidas, me siento orgulloso de dar la bienvenida aquí a otro Estado independiente que ha avanzado, dentro de un ordenado proceso constitucional, hacia los rangos de esa asociación libre de Estados que comparten una herencia común. También lo hacemos porque reconocemos el honor que el distinguido Primer Ministro de esta antigua isla ha hecho a las Naciones Unidas al pedir tan prontamente asumir los deberes y derechos de un Estado Miembro.

24. La larga saga de Barbados es una mezcla de riqueza e influencia construida sobre el sufrimiento, la rebelión en busca de la libertad, la dificultad y la readaptación económicas, y la búsqueda de identidad en un mundo de Estados nacionales.

25. Durante los dos primeros siglos de la historia moderna de la isla, el azúcar era rey y Barbados abastecía a Europa. A mediados del siglo XVII un oficial colonial británico pudo escribir que Barbados era la "joya pura" de la Corona de Su Majestad, una pequeña perla más preciosa y rara que cualquiera de las poseídas por los reyes de Europa. Esta isla y sus compañeras del Caribe ejercían una influencia profunda en la historia económica de Europa y de los Estados Unidos. Ciertamente, durante el siglo XVIII las colonias continentales — los trece Estados que habían de

convertirse en los Estados Unidos, y también el Canadá — ocupaban apenas un segundo lugar tras Barbados y las otras islas de las Indias Occidentales en el espíritu del Parlamento británico. Un rico comerciante británico, en una carta a un amigo de Nueva York, podía decir: “Se ha establecido como esencial que las islas eran las únicas colonias útiles que teníamos y que el continente era más bien una carga.” Pero la riqueza del comercio azucarero y la influencia derivada de esa riqueza no se fundaban solamente en la fertilidad del suelo y la benignidad del clima, sino también en la mano de obra barata proporcionada por un vasto ejército de esclavos, arrancados por la fuerza a su tierra natal africana; y fue su voluntad de ser libres lo que desplomó el sistema. Como lo observó el Primer Ministro del vecino Estado isleño de Trinidad y Tabago, el Honorable Eric Williams, en su autorizada obra sobre el papel de la esclavitud en el Caribe, resulta extraño “que un artículo como el azúcar, tan dulce y necesario a la existencia humana, pueda haber ocasionado tantos crímenes y derramamiento de sangre”.

26. Quizá no sea una fantasía histórica demasiado grande la de sugerir que la gran rebelión de esclavos barbadenses de 1816 y la aprobación diecisiete años más tarde la *Emancipation Act* por un Parlamento británico más iluminado, constituyen dos de los grandes hitos a lo largo del camino que ha conducido a la obtención de la independencia, hace apenas una semana, por los orgullosos hijos de los esclavos alzados. Los debates que esta cuestión provocó en Gran Bretaña hace siglo y medio, y los cambios que esos debates produjeron en el clima moral e intelectual, constituyen parte esencial del fondo histórico de la culminación contemporánea de la descolonización, que ha traído tantas influencias nuevas y poderosas en el mundo y en esta Organización.

27. El azúcar es todavía rey en Barbados, pero a la manera de los monarcas constitucionales modernos, su omnipotencia se ha reducido y sus beneficios están más ampliamente compartidos. De hecho, una de las principales preocupaciones del Gobierno de Barbados en los últimos años ha sido diversificar a la vez la producción y las exportaciones. Aunque afronta los formidables problemas planteados por una densidad de población de más de 1.400 habitantes por milla cuadrada — extrema incluso para las pautas del Caribe —, un rápido crecimiento de la población y una pequeña superficie territorial, el pueblo de Barbados ha logrado alcanzar, trabajando con ahínco y espíritu de empresa, una extraordinaria tasa de desarrollo. Que hayan hecho esto sin depender excesivamente de la ayuda externa constituye todavía un saldo más a su favor.

28. Con una economía sana, un sistema político estable y, por encima de todo, una población dinámica y emprendedora, este nuevo Estado ha alcanzado su soberanía, realmente, bajo auspicios favorables.

29. Damos la bienvenida aquí a Barbados como otro miembro del creciente grupo de Estados del Caribe que tienen raíces étnicas en África y cuya inspiración cultural proviene de África y Europa, así como también de América. Estamos convencidos de que Barbados aportará a la obra de esta Organización una contribución tan constructiva como la que ya han hecho los Estados de las otras islas hermanas.

30. Con esta convicción, mi delegación, que tiene el privilegio de ser una de las copatrocinadoras, encarece al Consejo el proyecto de resolución que recomienda a la Asamblea General la admisión en las Naciones Unidas — corona de la comunidad mundial — de esta nueva gema, Barbados.

31. Sr. ADEBO (Nigeria) (*traducido del inglés*): Como miembro colega del Commonwealth, Nigeria tuvo el gran placer de sumarse a la lista de copatrocinadores del proyecto de resolución S/7609, relacionado con la admisión de Barbados en las Naciones Unidas. Pero Nigeria tiene otra fuente de satisfacción a ese respecto, debido a los vínculos étnicos existentes entre los países del Caribe, por una parte, y África por la otra. Espero, pues, que los otros países fraternos de las Américas nos perdonen si manifestamos este interés excepcional en la evolución de la zona del Caribe.

32. Hace pocos días, cuando Barbados se sumó felizmente a las filas de los países independientes, de los países independientes miembros del Commonwealth, mi país tuvo el agrado de tener un representante en el lugar. Ese representante regresó con un informe entusiasta sobre los acontecimientos relacionados con la celebración de la independencia de Barbados.

33. Barbados es un país pequeño en superficie y en población, pero es también un país que se encuentra muy alto por la calidad de su pueblo y la de su dirección política. Con semejantes elementos de buen éxito, pienso que puede esperar una era muy promisorio de vida independiente.

34. Los miembros de la delegación nigeriana felicitamos al pueblo de Barbados desde el fondo de nuestro corazón. Felicitamos a su Gobernador General, quien felizmente se encuentra hoy presente entre nosotros. Les deseamos todo lo mejor del mundo, y queremos asegurarles, en nombre de nuestro país, que pueden contar siempre con la cooperación de Nigeria en toda forma, dentro del Commonwealth y dentro de esta mayor comunidad de naciones que lleva el nombre de Naciones Unidas.

35. Sr. GOLDBERG (Estados Unidos de América) (*traducido del inglés*): Como representante de mi país, me uno a los colegas que han hablado ya, expresando gran placer ante esta oportunidad de votar para recomendar la admisión del recientemente independizado Estado de Barbados como miembro de las Naciones Unidas.

36. Barbados pasó a ser el mes pasado la vigésima sexta nación independiente de este hemisferio. Felicitamos a la vez a Barbados y al Reino Unido por la forma pacífica y amistosa en que fue cumplida la transición hacia la independencia. Me siento muy complacido de extender personalmente esas felicitaciones al distinguido Secretario de Relaciones Exteriores del Reino Unido, mi viejo amigo George Brown, quien nos honra hoy con su presencia aquí.

37. El 30 de noviembre, durante las ceremonias celebradas en Bridgetown, Barbados se transformó en el vigésimo octavo territorio dependiente británico que recibió la independencia desde la segunda guerra mundial. Ello

constituye un verdadero *record*. El Presidente de nuestra Corte Suprema y una delegación de prominentes conciudadanos nuestros tuvieron el privilegio de participar en Barbados en las impresionantes ceremonias del día de la independencia, de las cuales acaba de hablarnos el Jefe Adebo. Como muchos otros estadounidenses, disfrutaron de la hospitalidad y el clima reparador de esa isla, así como también de la cordialidad que siempre recibieron de los ciudadanos de Barbados. Quiero aprovechar esta ocasión para asegurar a los ciudadanos de Barbados que, en nuestra calidad de ex colonizados, los recibiremos con la misma cordialidad si visitan las amistosas orillas de Massachusetts.

38. Creemos que Barbados entra en la familia de las naciones con una orgullosa herencia que habrá de servirle bien a medida que afronte los problemas de la independencia. Lord Caradon ha aludido a la gran tradición democrática de Barbados. Realmente, conviene recordar que la Asamblea de Barbados, establecida en 1639, constituye el tercer Parlamento más antiguo de las naciones del Commonwealth y también el tercero del hemisferio occidental en antigüedad. La Declaración de Derechos de Barbados, de 1651, era bien conocida de los autores de nuestra Declaración de Independencia y de los autores de nuestra Constitución. Por cierto, muchos de los derechos que fueron proclamados en la Declaración de Derechos de Barbados hallaron eco más tarde en esos grandes documentos americanos de independencia e igualdad.

39. El pueblo de Barbados ha gozado de plena autonomía interna desde 1961 y su Gobierno fue escogido en elecciones democráticas libres, por sufragio universal, de modo que el país está bien preparado para ocupar su lugar en la familia de las naciones como un Estado soberano.

40. Se ha hecho ya alusión — y no repetiré lo que ya se ha dicho — a los loables progresos realizados por el pueblo de Barbados en las esferas económica y social.

41. En conclusión, deseo transmitir, en nombre de los Estados Unidos, nuestras sinceras felicitaciones al Primer Ministro de Barbados, Sr. Erroll Walton Barrow, y a Su Excelencia el Gobernador General de Barbados, Sir John Stow, quienes han desempeñado un papel tan importante en la transición pacífica a la independencia.

42. Los Estados Unidos se felicitan de la solicitud de Barbados y esperan una estrecha asociación con sus representantes en este ámbito. Apoyamos complacidos el proyecto de resolución presentado hoy por sus copatrocinadores.

43. Sr. MATSUI (Japón) (*traducido del inglés*): Siempre constituye un gran placer participar en la consideración de solicitudes de ingreso en las Naciones Unidas. Puedo agregar que tenemos particular interés en la que ahora se nos presenta porque Barbados, aun cuando, como ha dicho Lord Caradon, tenga una población pequeña, constituye un país isleño densamente poblado, como el Japón. Este simple hecho es ya suficiente para engendrar un estrecho sentimiento de parentesco entre nuestros dos pueblos.

44. Complace ver que uno de los primeros actos del Gobierno del nuevo Estado independiente de Barbados

haya sido solicitar la admisión en las Naciones Unidas. Esto fue hecho en una carta del distinguido Primer Ministro de Barbados, Errol Barrow, el día de la independencia, 30 de noviembre, hace apenas una semana. La delegación del Japón apoya calurosamente la admisión de Barbados y votará a favor del proyecto de resolución que han presentado la Argentina, Nueva Zelandia, Nigeria, Uganda, el Reino Unido y el Uruguay y que figura en el documento S/7609.

45. La independencia de un país constituye, naturalmente, una gran realización que cabe recibir con universal satisfacción y regocijo. Compartimos plenamente la felicidad del pueblo y el Gobierno de Barbados con motivo de su independencia y les ofrecemos nuestras felicitaciones más calurosas.

46. La independencia también trae consigo crecientes responsabilidades y obligaciones, internas y externas, de parte del pueblo del país que se independiza, para con sus vecinos cercanos y sus vecinos más distantes. Estamos seguros de que Barbados sabrá asumir sus responsabilidades y cumplir lealmente sus obligaciones.

47. La delegación japonesa está muy deseosa de dar la bienvenida a los representantes de Barbados en las Naciones Unidas. Aquí encontrarán ellos muchas excelentes oportunidades de contribuir a nuestros esfuerzos comunes por la libertad, la paz y el desarrollo económico y social de los pueblos, y estamos completamente seguros de que responderán con energía y sabiduría a esas oportunidades.

48. En espera de la cercana admisión de Barbados en las Naciones Unidas, quisiera dirigir de antemano a sus representantes nuestros mejores votos por la paz y la prosperidad de su país y nuestra promesa de armoniosa e íntima cooperación.

49. Sr. DE BEUS (Países Bajos) (*traducido del inglés*): Mi delegación acoge hoy con especial placer la solicitud del nuevo Estado de Barbados para su admisión en las Naciones Unidas. Barbados está situada en la misma zona geográfica que dos de las tres partes autónomas del Reino de los Países Bajos. El pueblo de esas regiones ultramarinas del Reino se regocija particularmente por el hecho de que Barbados esté dispuesta a entrar en nuestra comunidad de naciones.

50. El nuevo Estado ha seguido un curso diferente del de muchos otros en su evolución hacia la independencia y ha tomado iniciativas, incluso recientemente, hacia una estrecha relación con otras islas de la región. Los esfuerzos para lograr en el Caribe una federación de varias entidades, desgraciadamente, no fueron coronados por el éxito. Una evolución semejante, a nuestro juicio, habría abierto un futuro más brillante para los habitantes de muchas de las islas, y por lo tanto es de esperar aún una estrecha cooperación venidera con las otras islas de la región, para su común beneficio.

51. Además de poseer muchas otras cualidades que ya han sido ensalzadas aquí esta mañana, Barbados es una espléndida isla de turismo y más de un cansado representante en las Naciones Unidas, exhausto después de tres meses de debates de la Asamblea General, ha encontrado grato

reposo y solaz en sus aguas cristalinas, en sus blancas playas, paseando entre sus ondulantes campos de azúcar y reuniéndose con su amistoso pueblo. Barbados es también un país que está luchando con un serio problema de superpoblación. Mi propio país, que tiene la mayor densidad de población de Europa, conoce bien los problemas que tal situación plantea.

52. Finalmente, mi delegación no tiene duda alguna acerca de la buena voluntad del pueblo de Barbados para ajustarse a las obligaciones de la Carta. El pueblo de Barbados debe saber que la totalidad del Reino de los Países Bajos saluda con sentimientos amistosos y entusiastas la independencia de esta nueva nación del Caribe.

53. Mi delegación apoyará con gran placer la recomendación de que se admita a Barbados en las Naciones Unidas.

54. Sr. LIU (China) (*traducido del inglés*): Mi delegación recibe con alegría la admisión de Barbados en nuestra Organización. El pueblo de esta nación del Caribe es bien conocido por su sistema pacífico de vida y, como han dicho esta mañana varios representantes, ha tenido una larga y orgullosa historia de tradiciones democráticas.

55. Proclamando su política de estrecha asociación con las naciones del Commonwealth, así como con los Estados americanos, Barbados está destinado a desempeñar un papel constructivo como miembro de las Naciones Unidas. Estamos seguros de que bajo la dirección del Primer Ministro Barrow, el nuevo Estado se encaminará hacia una mayor prosperidad y aportará nuevas contribuciones al progreso de la humanidad.

56. En las ceremonias de la independencia celebradas en Bridgetown hace una semana mi país estuvo representado por un enviado especial, quien ya transmitió la buena voluntad y los mejores votos del pueblo chino. Solamente me resta decir, en nombre de mi delegación, que esperamos una cooperación amistosa con la delegación de Barbados en el cumplimiento de la tarea y la realización de los objetivos de las Naciones Unidas.

57. Sr. RUDA (Argentina): La delegación de la Argentina, al copatrocinar en este Consejo el proyecto de resolución que recomienda a la Asamblea General que Barbados sea admitido como Miembro de las Naciones Unidas, ha expresado su apoyo a la solicitud de ingreso de dicho país.

58. Recibimos con alegría la incorporación de un nuevo Estado a la familia americana. Esta independencia es un paso más en el proceso de descolonización que en ritmo acelerado se ha ido cumpliendo en los últimos años en nuestro continente y en otras partes del mundo. Esperamos que este proceso de descolonización llegue pronto en América a resultados definitivos y que termine el estado de colonia de los territorios que fueron objeto de ocupación por Estados poderosos en el siglo pasado.

59. En tal sentido, felicitamos al Reino Unido por la contribución que está realizando para el cumplimiento de los objetivos de la histórica Declaración de la Asamblea General 1514 (XV).

60. La admisión de Barbados en las Naciones Unidas es ya cuestión de pocos días. Descontamos que el Consejo de

Seguridad apruebe el proyecto de resolución que hemos presentado y que la Asamblea General acepte en forma unánime esta recomendación, en tiempo para que Barbados pueda ocupar su banca en el presente período de sesiones de la Asamblea.

61. La admisión de este nuevo Estado, pequeño de territorio y con recursos limitados, representa una demostración de confianza de las Naciones Unidas en el pueblo de Barbados y en sus dirigentes. El procedimiento que ha adoptado una vez más el Consejo de Seguridad, considerando innecesario el examen de la solicitud por una Comisión del Consejo, tal como está previsto en el artículo 59 del reglamento provisional de este cuerpo, es un voto de confianza y una afirmación de que Barbados llena todas las condiciones que determina el Artículo 4 de la Carta de las Naciones Unidas. La delegación argentina se ha adherido en el presente caso a ese juicio y patrocinamos el proyecto de resolución con una recomendación positiva. Para el futuro pensamos que el Consejo de Seguridad debe dar aplicación completa a las normas reglamentarias para la admisión de nuevos miembros, aunque por supuesto siempre estaremos dispuestos a aceptar justas excepciones, como lo hacemos en esta ocasión.

62. Mi delegación hace los mejores votos por la prosperidad de Barbados y confía en que la participación de este nuevo Estado en nuestras labores constituirá sin lugar a dudas un sólido aporte más del pensamiento de un país de nuestra América para el beneficio de toda la humanidad.

63. Sr. SEYDOUX (Francia) (*traducido del francés*): La delegación de Francia, al igual que las otras, desea saludar hoy el advenimiento a la independencia del nuevo Estado de Barbados y votará gustosa dentro de poco a favor de su admisión en las Naciones Unidas.

64. Ese futuro Estado Miembro de nuestra Organización, al cual damos hoy la bienvenida, no es por cierto un desconocido en la historia de las relaciones internacionales. Nuestro colega Lord Caradon nos ha recordado hace un instante la antigüedad de las instituciones y las tradiciones de esta isla. Epoca heroica, a decir verdad, la de ese comienzo del siglo XVII en que marinos ingleses, franceses y holandeses, entre otros, surcaban el Mar Caribe con fines que no eran precisamente, hay que confesarlo, el mantenimiento de la paz y de la seguridad internacionales.

65. Hace más de tres siglos, Barbados ocupaba ya un lugar prominente entre las islas de Barlovento. Hoy la felicitamos al venir a reunirse con Jamaica, Trinidad y Tabago y todos los Estados que representan aquí al archipiélago de las Antillas. El papel de éste en la historia de mi país, la presencia actual de Francia en esta región del mundo, todo nos incita a otorgar un interés particular al advenimiento a la soberanía de la isla de Barbados.

66. Conocemos bien las cualidades de amabilidad y hospitalidad de la población de Barbados. Estas cualidades contribuyen singularmente al encanto bien conocido de esta isla. Formulamos votos porque las dificultades económicas del nuevo Estado, gracias a esas cualidades, sean superadas poco a poco.

67. Seguros como estamos de la alta conciencia y de la competencia de sus dirigentes, en cuya primera fila se

encuentra el Primer Ministro, Sr. Errol Barrow, deseamos a Barbados que desempeñe aquí, como cada Miembro de las Naciones Unidas, el papel que le corresponde en el concierto de las naciones.

68. Sr. FEDORENKO (Unión de Repúblicas Socialistas Soviéticas) (*traducido de la versión inglesa del texto ruso*): El Consejo de Seguridad está considerando una solicitud de admisión en las Naciones Unidas del Primer Ministro de un nuevo Estado del hemisferio occidental, Barbados.

69. De conformidad con el artículo 58 del reglamento provisional del Consejo, esta petición está acompañada de una declaración, en nombre del Gobierno de Barbados, en la cual se expresa que Barbados acepta las obligaciones enunciadas en la Carta de las Naciones Unidas y se compromete solemnemente a cumplirlas.

70. Barbados es el quinto territorio de las antiguas posesiones coloniales británicas de las Indias Occidentales que obtiene la independencia desde la aprobación de la Declaración de las Naciones Unidas sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales.

71. Durante casi tres siglos y medio, Barbados ha llevado las cadenas del colonialismo que sofocaban su deseo de libertad y su voluntad de independencia. La explotación rapaz y prolongada de la isla ha dejado su marca en la vida económica y social de Barbados, y la concesión de la independencia política no puede eliminar automáticamente, desde luego, los agudos problemas económicos y sociales que hay que resolver. Sin embargo, la concesión de la independencia política crea condiciones en las cuales Barbados puede determinar independientemente el curso futuro de su desarrollo.

72. El día del advenimiento de Barbados a la independencia la Unión Soviética envió saluciones al pueblo y al Gobierno de Barbados. En un telegrama dirigido por el Sr. Kosygin, Presidente del Consejo de Ministros de la URSS, al Sr. Barrow, Primer Ministro de Barbados, decía entre otras cosas:

“Con motivo de la proclamación de la independencia de Barbados, le ruego acepte nuestras sinceras congratulaciones y los votos que formulamos por el bienestar y el progreso del pueblo de Barbados en el momento en que se lanza en la dirección del desarrollo independiente. La Unión Soviética declara que reconoce a Barbados como un Estado soberano e independiente y expresa su disposición a establecer relaciones diplomáticas con él.”

73. Ahora, felicitando al pueblo y el Gobierno de Barbados por la obtención de la independencia, la delegación de la URSS considera un honor declarar que apoya la solicitud de Barbados para la admisión en las Naciones Unidas y votará a favor del proyecto de resolución presentado en el documento S/7609 por la Argentina, Nigeria, Nueva Zelandia, Uganda, el Reino Unido y el Uruguay, en el cual se recomienda a la Asamblea General que Barbados sea admitido como Miembro en las Naciones Unidas.

74. Sr. EL-FARRA (Jordania) (*traducido del inglés*): Constituye un gran placer para mi delegación y para mí

mismo dar la bienvenida al nuevo Estado independiente de Barbados en las Naciones Unidas. El pueblo de Barbados ha hecho grandes progresos en muchos campos y va a afrontar, como nuevo Estado independiente, otras demandas de desarrollo económico y social. Se trata realmente de una gran tarea, pero estamos seguros de que Barbados, dentro de un espíritu de cooperación internacional y con la asistencia de las Naciones Unidas, como muchos otros Estados recientemente independizados de América Latina, Asia y África, alcanzará su objetivo.

75. Sabemos que los numerosos obstáculos afrontados por un Estado recién surgido son frecuentemente difíciles de superar. Sin embargo, mi delegación está convencida de que el espíritu dentro del cual fue alcanzada esta independencia constituye una manifestación del verdadero ánimo y la sabiduría con que Barbados seguirá haciendo frente a sus dificultades y obligaciones en el futuro.

76. Deseamos al pueblo del Estado de Barbados, que tiene una orgullosa herencia y tradiciones democráticas, progreso y éxito continuados.

77. Mi delegación votará a favor del proyecto de resolución S/7609 y agradece a los copatrocinadores el haber tomado esta iniciativa.

78. Sr. TARABANOV (Bulgaria) (*traducido del francés*): La delegación de la República Popular de Bulgaria votará a favor del proyecto de resolución presentado por la Argentina, Nigeria, Nueva Zelandia, el Reino Unido, Uganda y el Uruguay — su país, Sr. Presidente — acerca de la admisión de Barbados en las Naciones Unidas. Lo haremos con tanto más placer cuanto que tenemos presentes las maravillosas cualidades del país y de su pueblo, sobre las cuales se han detenido ya largamente muchos oradores en el curso de este debate, lo cual hace innecesario que nosotros agreguemos nada más.

79. Lo haremos asimismo teniendo en cuenta que Barbados es un país que acaba de recuperar su libertad y su independencia después de largos años de dominación colonial.

80. La delegación de la República Popular de Bulgaria votará con tanta más satisfacción por este proyecto toda vez que se trata de una de las que siempre han insistido, en el seno del Comité Especial encargado de examinar la situación con respecto a la aplicación de la Declaración sobre la Concesión de la Independencia a los Países y Pueblos Coloniales, para que sea garantizado el derecho a la autodeterminación y la independencia de todos los pueblos y de todos los países, grandes y pequeños, sin ninguna distinción, que se encuentran todavía bajo dominación colonial.

81. Quisiéramos aprovechar esta oportunidad para felicitar a Barbados por su reciente independencia y desear al nuevo Estado pleno éxito en todos los dominios, y especialmente en el económico y social, de tal modo que pueda consolidar su independencia. Lo hacemos especialmente en la esperanza de que eso le permita trabajar y contribuir, con todos los Estados del Caribe, a la tranquilidad y a la consolidación de la paz en la región y, por consiguiente, en el mundo entero.

82. Sr. KEITA (Malí) (*traducido del francés*): La delegación de Malí se siente feliz de formular sus mejores votos de bienvenida a Barbados, 122º Miembro de nuestra Organización. Malí está particularmente interesado en todo lo que se relaciona con la descolonización, que sigue siendo uno de los objetivos fundamentales de sus opciones políticas. Por eso saludamos calurosamente todo acontecimiento que traduzca la independencia de un pueblo que haya sido víctima de la colonización.

83. Así, pues, daremos nuestro voto favorable al proyecto de resolución presentado con la signatura S/7609 el 5 de diciembre de 1966.

84. Asegurando a su delegación toda nuestra firme voluntad de cooperación, esperamos que el nuevo Miembro, con arreglo a los privilegios y obligaciones que le corresponden por la Carta, haga una obra útil contribuyendo a una evolución eficaz de nuestra Organización. Una vez más, sea bienvenida Barbados entre nosotros.

85. Sr. KIRONDE (Uganda) (*traducido del inglés*): El punto de vista africano ha sido ya expuesto adecuadamente por mis dos colegas de Africa. Tan sólo quiero asociarme yo mismo a los sentimientos que han sido expresados y agregar que como alguien que hace cuatro años tuviera el privilegio de visitar la isla en busca de personal calificado, por el cual Barbados ha sido renombrada y del cual tiene exceso, puedo dar testimonio sobre un punto que ha sido mencionado: que Barbados, verdaderamente, ha alcanzado tremendas alturas en los campos de la educación y los deportes. Un país que aunque pequeño en superficie tiene tales antecedentes, está a mi entender destinado al éxito. Es cierto que Barbados, como todos los otros países de reciente independencia, está sujeto a tener dificultades políticas, económicas y sociales. ¿Qué país puede decirse carente de tales problemas?

86. Mi opinión personal, como representante de un país recientemente independizado, es la de que no puede haber sustitutivo para la independencia. El deber de Barbados, como el de todos nosotros, los países de reciente independencia, consiste en hacer lo mejor que podamos en nuestro desarrollo político, económico y social.

87. Quisiera dirigir especiales felicitaciones al Gobernador General, a quien tengo el privilegio de conocer y quien se encuentra hoy aquí con nosotros, lo mismo que al Primer Ministro, Sr. Errol Barrow, a quien también conozco mucho. Ambos han trabajado por esta transición pacífica de la dependencia a la independencia. Mi delegación considera que Barbados ha de aportar una contribución positiva a la comunidad internacional y apoyará la solicitud de Barbados para su admisión en las Naciones Unidas.

88. El PRESIDENTE: Habiéndose concluido la lista de oradores inscritos, me toca el turno de hablar, no en calidad de Presidente, sino en representación de mi país y como coautor del proyecto.

89. Como miembro del Comité de los Veinticuatro, encargado de promover la independencia de los países y pueblos coloniales, tuve que ocuparme reiteradas veces del proceso constitucional, político, cultural, económico, etc.,

de Barbados, territorio colonial que ha obtenido su independencia, convirtiéndose en un Estado libre y soberano.

90. En el seno del meritorio Subcomité III, presidido con todo celo y eficacia por el representante de Irán, Dr. Esfandiary, estudiamos todos los aspectos relativos a la evolución de esta importante isla, cuyos pobladores no cejaron en su empeño de liberarse del régimen colonial para hacerse dueños de sus propios destinos, ejercitando la potestad de libre determinación consagrada en la resolución 1514 (XV), de diciembre de 1960.

91. Recuerdo haber sostenido en alguna de las varias sesiones que nos demandó la consideración de las islas británicas del Caribe que las mejores perspectivas para estos territorios eran las de adoptar un sistema de federación política o de asociación económica que les permitiera acceder a la independencia por procedimientos democráticos, mediante el sufragio universal, pero teniendo una base cierta y segura de sustentación en el ámbito de la economía, que les garantizase su estabilidad y eficaz desarrollo sin correr el riesgo de posibles servidumbres, que las retrotraeran a situaciones similares a las que acababan de superar.

92. Lamenté el fracaso de las prolongadas negociaciones entre Barbados y las Islas de Sotavento y Barlovento para llegar a un tipo de gobierno federativo que les diera a todas y cada una de estas islas una fuerza y un poder de mayor envergadura y más promisorio futuro. Pero ello no fue óbice para que saludara con gran regocijo y profunda solidaridad hemisférica a la decisión adoptada por Barbados en el sentido de independizarse por sí sola, sin perjuicio de dejar abierta la puerta para asociarse con otros territorios, si así lo decidieran sus respectivos pueblos.

93. Una de las cosas que hemos aprendido los miembros del Comité de Descolonización es la enorme importancia que reviste, por encima del aspecto estrictamente político de la independencia, la cuestión subyacente de naturaleza económica, que puede frustrar los mejores impulsos de libertad y democracia cuando el territorio liberado no es capaz de bastarse a sí mismo en cuanto a sus necesidades de orden material, cultural, intelectual, social, espiritual, etc.

94. En mérito a estas consideraciones procuramos vigorizar y robustecer la independencia y el desarrollo de estos territorios coloniales del Caribe.

95. Sea como fuere, la verdad es que su liberación, conjunta o separada, constituye un aspecto secundario frente al hecho histórico de haber superado la etapa colonial, transformándose en países autónomos,

96. El advenimiento a la independencia de esta hermosa isla, dueña de una economía sólida y de una conciencia democrática, constituye un nuevo y decisivo paso hacia la abolición del colonialismo en el hemisferio occidental. Como uruguayo, como americano, como demócrata, como representante de un Estado cofundador de este nuevo mundo nacido en San Francisco, saludo a Barbados independiente y formulo votos por el goce pleno de su libertad, por el ejercicio limpio de sus derechos democráticos, por su prosperidad económica y por su bienestar social.

97. Considero, desde luego, que este nuevo Estado cuenta con todos los atributos exigidos por la Carta para ingresar en las Naciones Unidas. En mérito a ello, el Uruguay prestará gustoso su voto a favor de la admisión de Barbados como miembro de la comunidad internacional.

98. Quiero señalar, por último, la presencia de Barbados en el concierto de las naciones libres, como una nueva contribución del viejo Imperio Británico a la obra descolonizadora emprendida por la humanidad a partir de 1945, transformando las ideas, los sentimientos y las realidades políticas y económicas del mundo actual. La conducta de Gran Bretaña merece, en esta oportunidad, la consideración y el aplauso de los hombres que estamos luchando por la abolición del colonialismo. Reciba, pues, nuestro homenaje.

99. Habiendo quedado agotada la lista de oradores, el Consejo de Seguridad procederá ahora a votar el proyecto de resolución que tiene ante sí (S/7609).

Se procede a votación ordinaria.

Por unanimidad, queda aprobado el proyecto de resolución¹.

100. El PRESIDENTE: De conformidad con el artículo 60 del reglamento provisional del Consejo pediré inmediatamente al Sr. Secretario General que transmita a la Asamblea General el texto de la recomendación de este Consejo, acompañando el acta taquigráfica de la sesión.

Se levanta la sesión a las 12.20 horas.

¹ Véase resolución 230 (1966).

HOW TO OBTAIN UNITED NATIONS PUBLICATIONS

United Nations publications may be obtained from bookstores and distributors throughout the world. Consult your bookstore or write to: United Nations, Sales Section, New York or Geneva.

COMMENT SE PROCURER LES PUBLICATIONS DES NATIONS UNIES

Les publications des Nations Unies sont en vente dans les librairies et les agences dépositaires du monde entier. Informez-vous auprès de votre librairie ou adressez-vous à: Nations Unies, Section des ventes, New York ou Genève.

КАК ПОЛУЧИТЬ ИЗДАНИЯ ОРГАНИЗАЦИИ ОБЪЕДИНЕННЫХ НАЦИЙ

Издания Организации Объединенных Наций можно купить в книжных магазинах и агентствах во всех районах мира. Наводите справки об изданиях в нашем книжном магазине или пишите по адресу: Организация Объединенных Наций, Секция по продаже изданий, Нью-Йорк или Женева.

COMO CONSEGUIR PUBLICACIONES DE LAS NACIONES UNIDAS

Las publicaciones de las Naciones Unidas están en venta en librerías y casas distribuidoras en todas partes del mundo. Consulte a su librero o diríjase a: Naciones Unidas, Sección de Ventas, Nueva York o Ginebra.
